



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 962

ANGOL,

13 JUN. 2016

VISTOS:

A) El Convenio de Transferencia de Recursos proyecto comunal "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Angol", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía y I Municipalidad de Angol.

B) El Decreto Exento N° 2095, de fecha 04/12/2016, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía y I Municipalidad de Angol.

C) El Decreto Exento N° 842 de fecha 17/05/2016, que declara Desierta la licitación pública por no tener ofertas el proyecto "**Adquisición de Materiales de Construcción, Maquinaria, herramientas e Insumos Agrícolas Municipalidad de Angol**", ID=2743-15-LE16, en el marco del Programa Autoconsumo y hacer nuevo llamado modalidad privada.

D) El Acta de apertura y Evaluación de propuesta de fecha 31 de mayo de 2016, que declara inadmisible la licitación privada y llámesela a trato directo la "**Adquisición de Materiales de Construcción, Maquinaria, herramientas e Insumos Agrícolas Municipalidad de Angol**".

E) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de la Orgánica Constitucional.

DECRETO:

1. Declárese inadmisible la licitación privada por quedar fuera de bases por no tener ofertas el proyecto "**Adquisición de Materiales de Construcción, Maquinaria, herramientas e Insumos Agrícolas Municipalidad de Angol**", ID=2743-19-CO16, en el marco del Programa Autoconsumo.

2. Efectúese Trato directo mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el proyecto "**Adquisición de Materiales de Construcción, Maquinaria, herramientas e Insumos Agrícolas Municipalidad de Angol**".



ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS/AAMS/VRPMHA/imv

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Control
- transparencia
- Secpla
- O. Parte



MARIO BARRAGAN SALGADO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

*[Signature]*